

Fecha: 15-04-2026

Medio: La Prensa de Curicó

Supl. : La Prensa de Curicó

Tipo: Noticia general

Título: Impulsan proyecto de ley para aumentar penas por delitos en los sectores rurales

Pág. : 2

Cm2: 222,6

VPE: \$ 287.877

Tiraje:

4.200

Lectoría:

12.600

Favorabilidad:

 No Definida

## APUNTAN A BANDAS ORGANIZADAS

# Impulsan proyecto de ley para aumentar penas por delitos en los sectores rurales

- Diputados curicanos apoyan la iniciativa debido a que ese tipo de ilícitos se ha hecho más común en el último tiempo.

POR JUAN SEBASTIÁN COFRÉ FLORES



Priscilla Castillo dijo que no se trata de un delito más, sino que son el sustento de una familia.



Javier Muñoz sostuvo que el proyecto busca proteger el patrimonio del mundo rural.

**CURICÓ.** En los primeros meses de este año, se han denunciado varios robos millonarios en el campo, especialmente de la provincia curicana, por ejemplo productos químicos, maquinaria o aperos, los cuales son vendidos en el comercio ilegal por delincuentes dedicados a esos oscuros negocios.

Por tal motivo, la diputada Priscilla Castillo está impulsando un proyecto de ley que busca que se incrementen las penas para esos antisociales.

“No es un delito más, es el sustento de una familia”, apuntó, agregando que “cuando se llevan un tractor o una cosecha, se llevan el trabajo de todo un año y el sustento de una familia completa”.

La parlamentaria sostuvo que cambiar la normativa sería “un paso necesario para proteger a nuestros agricultores y dar una señal clara: robar en el campo debe tener consecuencias”.

La parlamentaria reafirmó su voto a favor de la iniciativa, subrayando que “la seguridad rural también es seguridad ciudadana y el

Maule no puede seguir esperando”.

## “PATIO TRASERO”

La misma postura tiene el diputado Javier Muñoz, quien también respaldó y votó a favor del proyecto de ley que aumenta significativamente las sanciones por robo, hurto y receptación de productos, insumos y maquinaria agrícola.

El exalcalde de Curicó enfatizó la importancia de no dejar en el olvido a las comunidades que sostienen la producción alimentaria del país. “El mundo rural no puede ser el patio trasero de la seguridad en nuestro país. Por eso es que hemos dado un paso más en un proyecto que permite endurecer y tipificar de mejor forma las sanciones para quienes roban el patrimonio del mundo rural, de la pequeña y mediana agricultura”, afirmó.

La iniciativa, que fue despachada a segundo trámite constitucional, busca equiparar estos delitos a las penas aplicadas al robo de vehículos motorizados, garantizando presidio y multas severas.